CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

2026100011217
Al responder por favor cite este número
Radicado No 2026100011217
Medellín, 2026-10-14 15:23:31.85

CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

EMPRESAS PÚBLICAS DE BETULIA SA ESP
MUNICIPIO DE BETULIA ANTIOQUIA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y GESTIÓN DE RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Medellín

Octubre de 2026

JUAN CARLOS HERRERA TORO
Contralor de Antioquia

DIANA CAROLINA BEDOYA GIRALDO
Subcontralora

MARISOL OROZCO GIRALDO
Contralora Auxiliar de Auditoria Delegada

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

ALVARO FERNANDEZ GARCÍA
Supervisor

MARCO ABRAHAM SÁNCHEZ ACOSTA
Líder de Auditoría

GUILLERMO LEÓN CÓRDOBA GAVIRIA
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL 5
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 6
3.1 OBJETIVO GENERAL 6
3.2 FUENTES DE CRITERIO 6
3.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA 7
3.4 LIMITACIONES DEL PROCESO 7
3.5 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO 8
4 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 8
5 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA 9
6 RELACIÓN DE HALLAZGOS 10
7 PLAN DE MEJORAMIENTO 10
8 MUESTRA DE AUDITORÍA 11
9 OBJETIVOS Y CRITERIOS 11
9.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 11
9.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA 11
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 12
11. OTRAS ACTUACIONES 12
11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL 12
11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO 13
12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS 13
13. ANEXO 13

1. **HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a EMPRESAS **PÚBLICAS DE BETULIA,** se evidenció el cumplimiento, en lo concerniente a los temas auditados, relacionados con la Prestación de los Servicios Públicos y la Gestion de Riesgo en el Servicio de Aseo.

Empresas Públicas de Betulia, viene cumpliendo con lo establecido en la Ley 142 de 1.994, sobre servicios públicos domiciliarios.

De acuerdo a la evaluación realizada por este organismo de control fiscal, el ente territorial obtiene un concepto **EFECTIVO**, dado al cumplimiento en todos los aspectos evaluados.

Las **EMPRESAS PÚBLICAS DE BETULIA**, no registró hallazgos en la presente Auditoria de Cumplimiento, por lo tanto, no debe presentar plan de mejoramiento.

2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctor
BAYARDO URREGO URREGO
Gerente
Empresas Públicas de Betulia SA ESP
gerencia@spdbetulia-antioquia.gov.co; spdbetulia@gmail.com
3168782571 - 3192887827
Betulia, Antioquia.

Asunto: Notificación del informe final de la Auditoria de Cumplimiento a **Empresas Públicas de Betulia.**

Respetado Doctor Urrego:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2024500001687 del 6 de septiembre de 2024 "por medio del cual se adopta la guía de auditoría territorial Versión 4.0, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento, sobre la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**, el período auditado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es responsabilidad de la Empresa de Servicios Públicos, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2025500000084 del 22 de enero de 2025, "*por medio del cual se adopta la tercera versión del procedimiento para la auditoría de cumplimiento…*", proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno.

3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2025, cumplió con los componentes ambientales.

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

3.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política, artículo 365: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado.
- Ley 142 de 1994: por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios
- Decreto 2981 de 2013: artículo 11, 16, 31,32 Y 113: Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
- Resolución 0154 del 19 de marzo de 2014: como deben estructurarse los planes de emergencia.
- Decreto 1499 de 2017: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Resolución 2025500002289 del 15/12/2025 Rendición de la cuenta CGA;
- Y las demás que apliquen según la naturaleza jurídica y Órganos de Control (Superintendencias, Ministerios, entre otros)

3.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Cumplimiento evaluó el cumplimiento de la gestión y la inversión ambiental en el asunto auditado, el seguimiento al plan de mejoramiento y el control fiscal interno, correspondiente a la vigencia 2025.

3.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron las limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría:

3.5 CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Antioquía evaluó los riesgos y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación del diseño del control se determinó un resultado **Adecuado,** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida:

Rangos de ponderación CFI	
De ≥1.0 a ≤1.5	Efectivo
De >1.5 a <2.0	Con deficiencias
Mayor o igual a 2	Inefectivo

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento
Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFECTIVO**, según la evaluación de la calidad y efectividad del control fiscal interno con una calificación de **1,0**, como se ilustra en la siguiente tabla de resultados:

TABLA DE RESULTADOS				
CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO	ENFOQUE DE AUDITORÍA
ADECUADO	BAJO	EFECTIVO	EFECTIVO	De Control
1,00	2,285714286	1,00	1,0	

Fuente: Hoja 2 Riesgos- Controles- CFI del PT01-AC Matriz de Evaluación y Cumplimiento
Elaboro: Equipo Auditor

4 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

5 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia con relación a la observancia de la normatividad relacionada con los temas auditados, sobre la gestión de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y Gestión del Riesgo en la Prestación del Servicio de Aseo, emite un concepto de **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**:

El anterior concepto se emite, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, y la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada es conforme, en todos los aspectos significativos, con relación a los siguientes criterios:

- Se pudo evidenciar que la Empresa de Servicios Públicos de Betulia, presta el servicio de acueducto alcantarillado y aseo en tal como lo certifica el RUPS

- La Empresa de Servicios Públicos evidencia que tiene estructurado el programa para la prestación del servicio de aseo con el PGIRS del municipio como lo establece la normatividad vigente.

- La Empresa de Servicios Públicos certifica que tiene estructurado el programa para la gestión del riesgo en la prestación del servicio de aseo.

- La ESP del municipio de Betulia certifica que la entidad, no debe de presentar plan de mejoramiento, la Empresa de Servicios Públicos no reportó hallazgos en la vigencia anterior.

- Se cuenta con los soportes del mapa de riesgo para los procesos o asuntos que se están auditando.

6 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se presentaron hallazgos.

7 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Empresa de Servicios Públicos de Betulia, no debe elaborar Plan de Mejoramiento.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

https://forms.cloud.microsoft/r/TjjQvhvZG7

Atentamente,

DANIEL FELIPE CASTAÑO MESA
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales
y del Ambiente

MARCO ABRAHAM SANCHEZ ACOSTA
Contralor Auxiliar

P/E Marco Abraham Sánchez Acosta - Contralor Auxiliar - Líder
R/ Álvaro Fernández – PU – Supervisor

8 MUESTRA DE AUDITORÍA

Teniendo en cuenta la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental vigencia 2025, se seleccionó como muestra para ser evaluada el 100% de las preguntas que hacen relación a los asuntos a auditar.

9 OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de los temas de Gestión de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y Gestión del Riesgo en la Prestación del Servicio de Aseo se describen a continuación.

9.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el sujeto de control, sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en los temas de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y Gestión del Riesgo en la Prestación del Servicio de Aseo

- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2025.

- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2025 y anteriores (si es del caso).

- Evaluar los riesgos determinados en la etapa de planeación de auditoría de los procesos o asuntos a auditar.

9.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- La Empresa de Servicios Públicos, debe garantizar el cumplimiento de la

normatividad vigente aplicable a la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana del municipio según corresponda, asegurando cobertura y continuidad en la prestación del servicio.

- La ESP debe de implementar el programa para la prestación del servicio público de aseo este requiere cumplir con los lineamientos establecidos por las normativas vigentes, debe de revisarse y ajustarse al PGIRS y ser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para su vigilancia y control.

- La ESP deberá realizar el programa para gestión del riesgo el cual tiene como fin, ejecutar medidas de mitigación y correcciones pertinentes para la prestación del servicio.

- Presentar Plan de Mejoramiento 2026 (vigencia 2025), su seguimiento y avance a las acciones planteadas, en caso de que haya quedado con hallazgos en el Informe Definitivo de la vigencia anterior.

- Las empresas de servicios públicos deben de establecer controles en sus procesos con la finalidad a que los riesgos no se materialicen.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos.

11. OTRAS ACTUACIONES

11.1 PRESUPUESTO APROBADO AREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2025 presentó un presupuesto programado y ejecutado en los temas objeto de evaluación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL PROGRAMADO	PRESUPUESTO AMBIENTAL EJECUTADO
$ 1,013,729,774	$1,013,729,774

11.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia no emite concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento, toda vez que, al cierre de la vigencia auditada, Empresas Públicas Municipales de Betulia, no presentaba hallazgos producto de auditorías de vigencias anteriores.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

La presente Auditoria de Cumplimiento no obtuvo insumo para próximas auditorías.

13. ANEXO

La presente auditoria de cumplimiento no arrojó hallazgos en los temas evaluados, por lo tanto, no hay lugar a validación ni a plan de mejoramiento.